



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el marco de la pandemia del Covid-19, declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud, el Poder Ejecutivo de Río Negro, gracias al acompañamiento del Poder Ejecutivo Nacional, puso en marcha una serie de medidas a fin de atender a los sectores más golpeados por la crisis económica.

Entre estos grupos, las y los artesanos y micro emprendedores están atravesando una situación crítica.

Si bien la Agencia de Desarrollo del Ministerio de Economía CREAR ha puesto a disposición préstamos con tasa subsidiada para Emprendedores, entendemos que las condiciones de estos, 15,3% de tasa fija y 6 meses de gracia, resultan gravosas y de difícil o imposible cumplimiento, ante la extensión de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio.

Es importante señalar que las y los artesanos y micro emprendedores están imposibilitados de vender sus productos en tanto las ferias continúan cerradas o fuertemente restringidas.

Cabe destacar que se encuentran comprendidos en este sector: emprendedores Informales, (sin monotributo y con garantía), monotributistas sociales y monotributistas con y sin garantía,

Tan sólo en la Ciudad de Bariloche se estima que las ferias conformadas por Ecosureños, la Globa de Urquiza, la feria de Colonia Suiza y la de Moreno y Villegas, aglutinan a 450 personas. Hay que sumar a estos, a 900 artesanos y artesanas y micro emprendedores que no se encuentran en espacios formales., en función de datos aportados por referentes del sector.

Los y las feriantes del Bolsón informan que son 500 los integrantes del sector y desde la ciudad de General Roca la Dirección de Cultura y Turismo indica que son 120 los feriantes registrados; en la Localidad de Cervantes se encuentran 60 microemprendedores.

En San Antonio y Las Grutas son 120 los y las micro emprendedoras y emprendedores y el último relevamiento realizado en el año 2015 arrojó como resultado que hay 78 feriantes en la ciudad de Viedma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es decir que la adecuación de las condiciones de los créditos podría beneficiar a 1500 familias aproximadamente, sólo en las ciudades mencionadas.

Es oportuno también señalar que las y los artesanos y micro emprendedores de Bariloche han estudiado que el 70% de los insumos se compran en la Ciudad por lo que el impulso económico de los créditos tiene una gran cantidad de beneficiarios indirectos.

Entendemos que para hacer viable este acompañamiento económico, los créditos deberían ser a tasa 0 y con 12 meses de gracia. Este tipo de préstamos ya fue concedido, también por intermedio de la agencia CREAM a las Pymes y a las Pymes turísticas. El sector de artesanos y micro emprendedores tiene una gran vulnerabilidad económica y sus ventas e ingresos se interrumpieron desde el primer momento de las medidas adoptadas en función de la Pandemia.

En tal sentido, la oferta de préstamos para emprendedores a través de Río Negro Fiduciaria, cuyas exigencias resultan en general más gravosas que para otros sectores, podría redundar en una postergación de aquellos a quienes se espera beneficiar, contradiciendo el espíritu de una medida que aspira a fomentar y garantizar la supervivencia de los artesanos, artesanas emprendedores y micro-emprendedores de la provincia de Río Negro, en situación de extrema vulnerabilidad a causa de las restricciones impuestas por la crisis sanitaria.

Por ello;

Autores: María Eugenia Martini, Luis Angel Noale, Gabriela Fernanda Abraham , José Luis Berros, Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Agencia de Desarrollo CREAM, la necesidad de que se cree una línea de crédito a tasa cero y con un año de período de gracia, para artesanos, emprendedores y micro-emprendedores al efecto de atender la grave situación que atraviesa el sector como consecuencia de la pandemia generada por el Covid- 19.

Artículo 2°.- De forma.